



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

#### DECRETO ADJUDICACION

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de: "SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES FLORES DEL SIL", con un canon de 400 Euros/anuales más el I.V.A. correspondiente.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

**PLICA Nº 1.- ISAMA GESTION S.L.**

**PLICA Nº 3.- Mª CARMEN MARTIN PELAEZ**

**Resultando** que por la Mesa de Contratación se propone excluir a la entidad ISAMA GESTION S.L., por no figurar como objeto de la sociedad la prestación de servicios de peluquería, y admitir a la Doña Mª CARMEN MARTIN PELAEZ.

**RESULTANDO** que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:

Licitador	TOTAL
Mª CARMEN MARTINEZ PELAEZ	30

**RESULTANDO**, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica
DOÑA MARIA DEL CARMEN MARTIN PELAEZ	Base Imponible.- 800,00€
	Iva 21% 168,00€
	Total..... 968,00€

**RESULTANDO** que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 10 de octubre de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "SERVICIO DE



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES FLORES DEL SIL” a la entidad M<sup>a</sup> DEL CARMEN MARTIN PELAEZ. en el precio y demás condiciones de su oferta.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2013, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por la entidad M<sup>a</sup> DEL CARMEN MARTIN PELAEZ. con fecha 29 de octubre de 2013 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 80 € y pago del anuncio por 76,60 Euros.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Excluir a la entidad **ISAMA GESTION S.L.**, por no figurar como objeto de la sociedad la prestación de servicios de peluquería.

**SEGUNDO:** Declarar válido el acto de licitación

**TERCERO:** Adjudicar el contrato de: “SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES FLORES DEL SIL” a la entidad M<sup>a</sup> DEL CARMEN MARTIN PELAEZ. en el precio de su oferta de 968 Euros, correspondiendo a la B.I. el importe de 800,00€ y al I.V.A. (21%) 168 Euros.

**CUARTO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a cinco de noviembre de dos mil trece.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO

